

Comisión Académica Máster en Proyectos Arquitectónicos: Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías

ACTA

Reunión 20 de Julio de 2016

Se inicia la reunión de la Comisión Académica del Máster en Proyectos Arquitectónicos, Diseño Ambiental y Nuevas Tecnologías a las 17:00 horas del miércoles 20 de Julio de 2016, en la Sala de Juntas del Centro.

Relación de miembros asistentes:

- Rosa Jiménez, Carlos
- Martín Cardinaal, Alejandro
- Gavilanes Velaz de Medrano, Juan
- Barrios Corpa, Jorge
- *García Moreno, Alberto E. (invitado)*
- *Ruiz Jaramillo, Jonathan (invitado)*

Orden del día

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión del 06/07/16.
2. Trabajo Fin de Máster:
 - Directrices para el depósito y defensa del TFM en el curso 2015/2016.
 - Coordinación del Trabajo Fin de Máster.
3. Asignación docente para el curso 2016/2017.
 - Alegaciones de la profesora Maribel Alba.
4. Ruegos y preguntas.

1

Acuerdos adoptados

1. Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de 06/07/16.
2. Respecto a las directrices:

El coordinador actual de la asignatura Trabajo Fin de Máster se encargará de redactar las directrices para el depósito y defensa del TFM para el presente curso académico 2015/16. La Comisión ha decidido algunos aspectos generales relacionados con ellas que deberán aparecer en dicho documento:

- La extensión de los trabajos tendrá un mínimo de 60 páginas y un máximo de 90
- Se especificarán aspectos para homogeneizar los trabajos respecto a su formato, tipo de letra, interlineado, normas para las citas, etc.
- Se fomentará la cotutorización en la medida de lo posible (esto sería para el curso próximo, no para este)

- Se proponen dos tribunales diferentes compuestos preferentemente por los profesores que realizan funciones de tutorización. Los profesores que forman parte de estos tribunales son:

Tribunal A: M^a José Andrade, Jonathan Ruiz, Guido Cimadomo. Suplente: Javier Boned Purkis.

Tribunal B: Juan Gavilanes, Jorge Barrios y Nuria Nebot. Suplente: Eduardo Rojas Moyano

- El depósito del TFM de la primera convocatoria del presente curso académico se realizará del 28 al 30 de septiembre. En el siguiente día hábil, la Comisión Académica se reunirá para designar el tribunal y proponer la fecha de defensa. Se propone como plazo para fijar la fecha de defensa del 14 al 21 de octubre.

- El depósito del TFM de la segunda convocatoria del presente curso académico se realizará del 28 al 30 de noviembre. En el siguiente día hábil, la Comisión Académica se reunirá para designar el tribunal y proponer la fecha de defensa. Se propone como plazo para fijar la fecha de defensa del 12 al 16 de diciembre.

- La defensa constará de una presentación por parte del estudiante de no más de 20 minutos de duración, tras lo cual habrá una sesión de comentarios o consultas por parte del tribunal.

- El plazo máximo para publicar la calificación provisional será de dos días tras la celebración de la defensa, existiendo un plazo para reclamaciones y revisión de dos días y un plazo de resolución y publicación de calificaciones definitivas de otras dos días.

Respecto a la coordinación:

Debido a las competencias en materia de coordinación de TFM que el nuevo reglamento de másteres le otorga al coordinador del Máster, es lógico plantear que el coordinador del máster sea la misma persona que coordine el TFM. El actual coordinador de la asignatura TFM lo será hasta la finalización del presente curso académico hasta que se resuelva la coordinación del máster para el curso 2016/17.

2

3. El coordinador informa sobre el correo electrónico recibido por parte de la profesora Maribel Alba Dorado, en el cual solita:

-La reconsideración de su petición para impartir docencia en el Máster en el curso 2016/17.

-La definición de los criterios mínimos y objetivos para la asignación de docencia en el Máster.

-La información pública y clara de estos criterios.

-La definición del procedimiento a seguir por el profesorado interesado en solicitar la impartición de docencia.

El coordinador, una vez realizadas las consultas pertinentes al Vicerrectorado de Estudios de Posgrado, expone los siguientes aspectos o aclaraciones que ha recibido respecto a este Máster:

El Máster MPDiA es un máster universitario con asignación docente nominativa, que según el punto 5.E.1. del POD de la Universidad de Málaga:

"La asignación de la docencia para los títulos oficiales de Máster Universitario se aprobará de acuerdo con la asignación nominativa de la docencia formulada en la Memoria de Verificación que dichos títulos contiene. Para ello, los Coordinadores de tales Másteres informarán a los Directores de los Departamentos de la docencia nominativa, con

el fin de que éstos la integren en su propuesta justificada a presentar para su aprobación al Consejo de Departamento".

Por tanto, la docencia del Máster se distribuye preferentemente entre los profesores cuyos currículum vitae fueron incluidos en la Memoria de Verificación aprobada, y por tanto es necesario su consentimiento para dejar de tener asignada docencia.

Este Máster universitario depende del centro, por lo que el reparto y la asignación de docencia no corresponde a las áreas de conocimiento o a los departamentos, sino que es competencia de la Comisión Académica del Máster.

La Comisión Académica del Master asigna un módulo mínimo de 1,5 ECTS por profesor según el Reglamento de Master de la UMA, esta asignación docente no responde a criterios de cuerpo, escala o categoría de pertenencia, titulación universitaria, dedicación o antigüedad del profesorado, sino que se establece en función de las necesidades y objetivos docentes que en cada curso académico sea necesario alcanzar, respetando siempre la prioridad de los profesores con docencia nominativa.

Será el Coordinador del Máster quien ejecute esta decisión colegiada de la Comisión Académica, una vez vistas las solicitudes de nuevas incorporaciones de profesorado al Máster o peticiones de docencia.

Las solicitudes del profesorado referidas a la docencia (tanto de los profesores con docencia nominativa, como de los profesores incorporados con aprobación de la CAM) deberán ser solicitadas oficialmente a través del registro del Centro, dirigidas a la Comisión Académica del Máster.

3

4. No hay ruegos y preguntas.

Se cierra la sesión a las 19:10 horas.

De lo cual doy fe, como Coordinador del Máster, en Málaga a 20 de julio de 2016.

-Carlos Rosa Jiménez-

Máster en Proyectos Arquitectónicos, Diseño
Ambiental y Nuevas Tecnologías